MODIFICACION No. 1 DE TIPO PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 966 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y JAVIER ENRIQUE MALDONADO MERIÑO

Las partes intervinientes en el contrato No. 966 de 2024, con base al memorando No. 2608DTCE-2024-0000113-IE de 29 de Noviembre de 2024, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. 3000SECG-2024-0006113-IE del 02 de diciembre de 2024, suscrito por el(la) (Doctor(a) o Ingeniero(a)) MARTHA LUCIA PARRA GARCIA, en calidad de Ordenador(a) del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula SEGUNDA, en un dia, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2024, inclusive.

SEGUNDA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

TERCERA.-Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

CUARTA.-La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: DIANA PAOLA ALMEIDA ROMERO
Revisó: NOLIN HUMBERTO GONZALEZ/CESAR PENAGOS

Calle 16 N.º 9-30 piso 8
Tel: 573 3932
Valledupar
E-mail: valledupar@igac.gov.co
www.igac.gov.co